

**AYUNTAMIENTO
DE
MIGUEL ESTEBAN
(TOLEDO)**

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, A CELEBRAR EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2008.**

Por disposición del Sr. Alcalde-Presidente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, se le convoca a Vd. a la Sesión Ordinaria que celebrará EL PLENO de esta Corporación Municipal el próximo día **24 de Octubre de 2008 a las 13,00 horas** en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL N° 554/08 HASTA EL 654/08.**
- 3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2009.**
- 4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 3/08.**
- 5.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ DE MIGUEL ESTEBAN.**
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Los expedientes relativos a los temas anteriormente enunciados, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinados por los señores Concejales que así lo deseen.

Miguel Esteban a 22 de Octubre de 2008



EL SECRETARIO,

D. Ángel Parra Requena.

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
553		
554	26-08-08	Ordenando se convoque sesión ordinaria de Pleno para el día 29 de agosto de 2008 a las 13 horas.-
555	28-08-08	Resolución para el pago de los trabajos realizados en el Cementerio Municipal durante el mes de Agosto de 2008.-
556	28-08-08	Resolución relativa a la adjudicación del servicio del Bar del Auditorio Municipal durante las Fiestas Patronales 2008.-
557	01-09-08	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 3 de septiembre de 2008 a las 12 horas.-
558	01-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Claudiu Valentin Baluta en C/ Toledo, 11.-
559	02-09-08	Decreto relativo al Corte de suministro de agua potable en C/ Cánovas, 13 propiedad de Gumersindo José Ramírez Cantero.-
560	02-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Hirsto Mitkov Hristov en C/ Paz, 20.-
561	02-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Vasile Mindrut y alta en el Padrón de habitantes de Calin Mindrut en C/ Cruz Verde, 8 P03-A .-
562	02-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Georgi Panchev Stoyanov en C/ Vega, 7.-
563	03-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Victor Vitan en c/ Cruz de Mayo, 31.-
564	03-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Milen Psychev Kolev en C/ Paz, 20.-
565	03-09-04	Resolución autorizando la celebración de Festejos Taurinas, los días 9 y 10 de Septiembre, y la Suelta de Reses el día 9 de Septiembre a las 20:30 horas.

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
566	01-09-08	Resolución para la contratación de 1 Monitor de Gimnasia de Mantenimiento y 3ª Edad, 1 Monitor de Aeróbic, 2 Educadoras del C.A.I. y 1 profesor de Educación de Adultos.
567	04-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Paula Cristina Bodan y Otilia Marinela Bodan en C/ Albacete, 9 P02-3.-
568	04-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Gladys Lucila Rengifo Balta en C/ Castilla, 12.-
569	05-09-08	Resolución para que se abone al personal funcionario y laboral una gratificación por la prestación de los servicios con alta calidad y dedicación durante 2008.
570	05-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Pablo Díaz Puente en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 P01-M.-
571	05-09-08	Resolución para la contratación de personal para la limpieza en la feria y fiestas 2008 del 6 al 10 de Septiembre 2008.
572	05-09-08	Resolución aprobando Relación de Feriantes Concesión Ferias y Fiestas 2008.
573	10-09-08	Resolución relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la contratación de un monitor de gimnasia para el gimnasio y otras instalaciones deportivas municipales del Ayto. de Miguel Esteban.-
574	11-09-08	Resolución aprobando el Padrón del Mercado correspondiente al mes de Septiembre de 2008.-
575	11-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Onita Gavriiloaie, Iacob Gavriiloaie e Iacob Gavriiloaie en C/ Camilo José Cela, 6.-
576	11-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Cristina Fernández Medina en C/ Pío XII, 24.-
577	11-09-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Adrian Muresan por traslado a Los Yébenes (Toledo).-
578	11-09-08	Bando relativo a la exposición de las listas del Censo Electoral para el sorteo para la formación de los candidatos a jurado para el año 2009.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
579	12-09-08	Resolución aprobando factura nº A516 de Ramírez Aplicaciones Tecnológicas, S.L.-
580	12-09-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Librado Patiño Oliva en Pl. Ntra. Sra. Del Socorro, 7 por defunción.-
581	12-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Yohana Villeta Fernández y Miguel Ángel Figueredo Villeta en C/ General Moscardó, 30.-
582	12-09-08	Decreto relativo a la delegación de firma del Alcalde al Sr. Emilio Lara Patiño para la celebración de matrimonio Civil.-
583	12-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Germana Casas Lara y Miguel Torres Muñoz en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 P01-F.-
584	12-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Kostadin Dimitrov Dimitrov en C/ San Antón, 2 P01-F.-
585	12-09-08	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Ioan Aurel Timoçe.-
586	15-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Daniela Gavriiloaie, Cornel Timoçe e Ioan Aurel Timoçe en C/ Camilo José Cela, 6.-
587	15-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Florin Alexandru Rasca en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 Bajo-D.-
588	16-09-08	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 17 de septiembre a las 12,30 horas.-
589	16-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Ángel Tirado Hernando y Raquel Tirado Hernando en C/ Comandante Franco, 5 por nacimiento.-
590	16-09-08	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Juan Carlos Martínez Dávalos en C/ Santo, 13 P01.-
591	16-09-08	Resolución para la contratación de José Juan Patiño Torres como Monitor de Gimnasia de Mantenimiento y 3ª Edad desde el 17 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2008.

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
592	17-09-08	Resolución relativa a la iniciación del expte. de Generación de Crédito nº 4/08.-
593	17-09-08	Resolución relativa a la aprobación del expte. de Generación de Crédito nº 4/08.-
594	17-09-08	Resolución relativa a la iniciación del expte. de Transferencia de Crédito nº 2/08.-
595	17-09-08	Resolución relativa a la aprobación del expte. de Transferencia de Crédito nº 2/08.-
596	17-09-08	Resolución relativa a la iniciación del expte. de Transferencia de Crédito nº 3/08.-
597	17-09-08	Resolución relativa a la aprobación del expte. de Transferencia de Crédito nº 3/08.-
598	17-09-08	Resolución para la contratación de D ^a M ^a Angeles Torres Mayoral como Cuidadora del C.A.I. de vendimias del 18 de Septiembre hasta el 17 de Octubre de 2008.
599	18-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Marian Iacob Rus en C/ General Moscardó, 22.-
600	18-09-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Ángel Pradillo Sepúlveda por defunción.-
601	18-09-08	Bando relativo a la aprobación del Padrón Municipal de Tasas de Agua y Saneamiento correspondiente al 2º Cuatrimestre de 2008 para posibles reclamaciones o recursos pertinentes.-
602	19-09-08	Resolución dando de baja en el Padrón de habitantes de Benigno Torres Carreras por defunción.-
603	19-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Joaquín Tebar Fernández en C/ General Mola, 78.-
604	19-09-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Emilia Tirado Lara, Venancia Maciel Armoa, Pedro Patiño Toledo, Emilio Lara Tebar, Escolástica Patiño Patiño y Domingo Jiménez Puente por defunción.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
605	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Nieves Espada Gamarro en Pl. Generalísimo, 7 P01-C.-
606	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Enrique Alfredo Puente Moreno en C/ Santa Ana, 24.-
607	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Culita Loluta en C/ Donantes de Sangre, 6.-
608	22-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ana Kasza, Anduta Ramona Kasza y Vasile Alexandru Kasza en C/ Jardín, 92 P01-A.-
609	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Gheorghe Strugari en C/ San Andrés, 20 P01-B.-
610	22-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Raquel Viller Sierra en C/ Jardín, 38 P01-C.-
611	22-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Florin Alpetrii, Sanda Alpetrii, Flori Ana Alpetrii y Andreea Maria Alpetrii en Ctra. Toboso, 21.-
612	22-09-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de José María Carreras Ramírez en C/ Camilo José Cela, 19.-
613	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Culita Loluta en C/ Donantes de Sangre, 6.-
614	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Francisco Aguilar Arribas en C/ San Pedro, 3.-
615	22-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Elena Iunia Neagu en C/ Carlos V, 49.-
616	23-09-08	Resolución por modificación de datos personales en el padrón de habitantes de Andreea Maria Alpetrii y Flori Ana Alpetrii.-
617	23-09-08	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de varias personas correspondiente al fichero H45101IA.908.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
618	23-09-08	Resolución para la contratación de la Prevención de Riesgos Laborales con el Instituto de Prevención Integral, causando baja con la empresa Premac.
619	23-09-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Simona Maria Opincariu en C/ San Andres, 20 Atico-I.-
620	24-09-08	Resolución para el pago de horas extraordinarias al personal del Ayuntamiento por trabajos en la feria y fiestas 2008 y a varios agentes de la Policía Local por horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2008.
621	01-10-08	Resolución para el pago a los miembros de la corporación de las indemnizaciones correspondientes al 3º trimestre 2008 por asistencia a las sesiones del pleno, la Junta de Gobierno Local y las Comisiones Informativas.
622	07-10-08	Resolución convocando Junta de Gobierno Local para el 08-10-08 a las 12:30 horas.
623	08-10-08	Resolución aprobando el Padrón del Mercado correspondiente al mes de Octubre de 2008.-
624	09-10-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Maximina Zarza Renedo por traslado a Cabanillas del Campo (Guadalajara).-
625	09-10-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Encarnación Galindo Iniesta y Luis Vicente Morales Lara por traslado a Tarancón (Cuenca).-
626	09-10-08	Resolución aprobando dar de baja de oficio en el padrón de habitantes a varias personas.-
627	10-10-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Nieves Torres Yébenes, Margarita Argumanez Casas, Corazón Martín Casas Patiño, Florentino Casas Torres y Paulino Casas Puente por defunción.-
628	10-10-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Julio Andrés Carballo Navarro, Julio Carballo Romero, Azael Carballo Romero, Andrea Beltrán Romero, Iraide Carballo Romero y Cristina Romero Prado en C/ Clavileño, 3.-
629	10-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Ana Isabela Zagrean en C/ San Andrés, 20 Atico-D.-
630	10-10-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Mihaiela Alpetri por traslado a Santa María del Campo Rús (Cuenca).-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
631	13-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Patricia Iris Bendik, Julio García Torres, José Ángel Jiménez Mota, Claudiã Mijancos Tirado, Javier Ochoa Casas y Bianca Monserrat Salinas Herrera por nacimiento.-
632	13-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Cristina Carriazo Fernández y Victoria Carriazo Fernández en C/ Pío XII, 24.-
633	13-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Janet Marcela Saetama Marca en C/ San Andrés, 31.-
634	13-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Maximina Zarza Renedo en C/ San Antón, 9 P02-B.-
635	13-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Manuel Jesús Jiménez Pérez, Paula Jiménez Medina y Adriana Jiménez Medina en Ctra. Alcázar, 2 P01-3.-
636	14-10-08	Resolución aprobando reintegro a la Dirección Provincial del INEM.-
637	14-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Anisoara Lapadat en Ctra. Quintanar, 15 P02-A.-
638	14-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Irina Rodica Vindis en C/ Albacete, 9 P01-5.-
639	14-10-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Jesús Manuel Lillo Becerro por traslado a Quintanar de la Orden (Toledo).-
640	15-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Andra Maria Micu y Viorica Vitan en C/ Cruz de Mayo, 31.-
641	15-10-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Andrei Moiseenco en C/ San Antón, 9 P02-C.-
642	15-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Gladis Cecilia Sánchez en C/ Aldonza, 1.-
643	16-10-08	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Miguel Ángel Argumanez Sevilla.-

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
644	16-10-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ioan Vartelean en C/ Albacete, 9 P01-5.-
645	17-10-08	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Justin Vasile Marcan por traslado a Tembleque (Toledo).-
646	17-10-08	Resolución aprobando Modificación Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009.-
647	20-10-08	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas para el día 22 de octubre de 2008 a las 13 horas.-
648	20-10-08	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Alicia Mayoral Almenara, Leandra Almenara Jiménez, Sergio Mayoral Almenara y Vicente Mayoral Oliva en C/ San Antón, 22.-
649	20-10-08	Decreto relativo a la modificación de Crédito nº 3/2008.-
650	20-10-08	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Cultura para el día 22 de octubre a las 13,30 horas.-
651	20-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Eva María Pérez Jiménez, Eva María Mayoral Pérez y Miguel Angel Mayoral Pérez en Urbanización Sorolla, 18.-
652	20-10-08	Resolución relativa a la transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función.-
653	20-10-08	Resolución relativa a la transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función.-
654	21-10-08	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Marius Luis Rus en C/ García Morato, 9 por nacimiento.-

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN
(TOLEDO).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2.008.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Pedro Casas Jiménez.

SECRETARIO.

D. Ángel Parra Requena.

CONCEJALES ASISTENTES.

D. Emilio Lara Patiño.
Doña M^a Vicenta Jiménez Ochoa.
Doña M^a Rosario Fernández Toledo.
D. M^a Paz Patiño Torres.
D. Joaquín Patiño Tebar.
D. Antonio Patiño Ortega.
D. Saturnino Patiño Torres.
Doña M^a Nieves Patiño Felipe.
D. Santos Ochoa Torres
Doña M^a del Socorro Arinero Villalba.
D. Mariano Alberto Ignacio García-Romeral Patiño.
Doña M^a Carmen Oliva Ochoa.

CONCEJALES NO ASISTENTES.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban, y siendo las 13:05 horas del día 24 de Octubre de 2.008, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del mismo.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente justificando la convocatoria de Sesión Ordinaria en base a lo establecido en el Art. 78 R.D 2568/86 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con relación al Art. 46.2 de la Ley 11/1999.

**** Antes del comienzo de la sesión se procedió a la entrega a Lucio Torres Flores la placa conmemorativa de la jubilación del citado trabajador del Ayuntamiento.*

Acto seguido, se pasó a debatir los siguientes puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se solicitó si existía alguna observación al acta de la sesión celebrada el pasado día 29 de agosto de 2008 y que había sido repartida previamente.

- Santos Ochoa en la pág. 31 “No había motivo de sanción al constructor, pues el retraso no es imputable a la empresa”.
- Ignacio Alberto en los ruegos de la pág. 31 se sustituya “mula” por “multa”.

* Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- DACCION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE N° 554/08 HASTA 654/08.

Por el Sr. Alcalde se informa que se habían dado traslado de las resoluciones y decretos dictados desde el 26-08-08 con nº 554/08 hasta el día 21-10-08 con nº 654/08.

* Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2009.

El Sr. Alcalde procedió a la lectura del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas celebrada el pasado día 22 de octubre de 2008.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2.009

TASAS

1.- RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Art. 5. -

EJ 2009

▪ Por empresas de carácter autónomo y familiar que no generan residuos sólidos	78,74 €
▪ Por cada vivienda, y, o, unidad familiar.....	78,74 €
▪ Por tiendas de frutas, verduras, hortalizas, pescaderías y carnicerías	291,44 €

▪ Por establecimientos no comprendidos en los anteriores y oficinas	141,29 €
▪ Por restaurantes, bares y similares	353,26 €
▪ Por salas de fiestas, discotecas y similares	353,26 €
▪ Por cada empresa de hasta 10 obreros	216,36 €
▪ Por cada empresa de más de 10 obreros	360,26 €
▪ Por supermercados de grandes superficies, hoteles Y salón de bodas : - - hasta 500 m/2	648,87 €
- - De 501 a 1.000 m2	1.080,46 €
- - Más de 1.000 m2	1.513,55 €
▪ Establecimientos industriales o comerciales con residuos asimilables y disposición exclusiva de contenedor una cuota adicional, además de la ordinaria correspondiente por cada contenedor necesario al año	936,70 €

- Se otorgará la exención del pago, por considerar unidad familiar a las personas mayores de 65 años que convivan en la misma vivienda con descendientes de primer grado, y su estado civil sea de viudedad, previa solicitud de la parte interesada.
- En caso de implantación del Servicio Diario de recogida de basura por la Mancomunidad, se incrementarán las cuotas establecidas para el año 2009, en 1,5 % desde el semestre de entrada en vigor.

2.- CEMENTERIO MUNICIPAL

Art. 6. -

	<u>EJ 2009</u>
▪ - Sepultura a perpetuidad (dos cuerpos)	440,80 €
▪ - Sepultura a perpetuidad (tres cuerpos).....	661,20 €
▪ - Derechos de enterramiento	95 €
▪ - Derechos traslados, inhumaciones, exhumaciones	95 €
▪ - Construcción de sepultura	836,80 €

Art. 8.- Punto 3.

La sepultura que precise el traslado de panteón, lápida, etc., será por cuenta de los propietarios, debiéndose encargar a empresas especializadas los citados trabajos.

3.- SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

Art. 5. -

	<u>EJ 2009</u>
▪ - Cuota mínima cuatrimestral	8,52 €
▪ - Por cada metro cúbico de agua	0,30 €
▪ - Derechos de enganche	250 € (No se modifica)

4.- EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Art. 7. -

EJ 2009

▪ Anuncios en BOP, DOCLM, PRENSA.....	Según factura oficial
---------------------------------------	-----------------------

TASA LICENCIA 1ª OCUPACION:

▪ Locales, con o sin uso definido.....	15 €
--	------

5.- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Art. 5. -

Cuota cuatrimestral:

EJ 2009

▪ Cuota fija por contador	3,20 €
▪ Cuota de alquiler de contador	6,39 €
▪ Cuota mínima por abonado	4,52 €
▪ Derechos de enganche	250 € (No se modifica)
▪ Contador en propiedad	80 €

Tramos:

EJ 2009

▪ Consumo desde 1 m3 hasta 8 m3	0,56 €
▪ Consumo desde 8 m3 hasta 20 m3	0,72 €
▪ Consumo desde 20 m3 hasta 40 m3	1,24 €
▪ Consumo de más de 40 metros cúbicos	1,60 €

7.- OCUPACION DE LA VIA PUBLICA (MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, ARENA Y OTROS MATERIALES)

Art. 5. -

* Ocupación de la vía pública con mercancías:

- Ocupación o reserva especial de la vía pública o terrenos de uso público que hagan los industriales con materiales o productos de la industria o comercio a que dediquen su actividad, comprendidos los vagones o vagonetas metálicas. Los 20 primeros días / 0,30 € / M2. A partir de 20 días / 0,50 € / M2.

- Ocupación o reserva especial de la vía pública de modo transitorio. Por metro cuadrado o fracción, al día, / 0,20 / M2 .

* Ocupación con materiales de construcción:

- Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público, con escombros, materiales de construcción, vagones para recogida o depósito de los mismos y otros aprovechamientos análogos, los 20 primeros días / 0,30 € / M2 /m2 a partir de 20 días / 0,50 / M2 /m2.

- Corte de Calle (Previa Solicitud) 30 Euros / Diarios

8.- INSTALACIÓN DE PUESTOS Y KIOSCOS EN LA VIA PUBLICA

Art. 4. -

* Ferias, Mercados y Venta Ambulante:

EJ 2009

▪ Puestos fijos, por cada metro lineal	1,20 €
▪ Puestos eventuales, por cada metro lineal	1,40 €
▪ Cuota mínima para los puestos fijos al mes	17,70 €

- Cuota mínima para los puestos eventuales al día 4,55 €

9.- OCUPACIÓN DE TERRENOS USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS...

Art. 4. -

EJ 2009

- Por cada mesa y cuatro sillas al mes 16,75 €

- FIANZA.- En el acto de la solicitud, deberá presentar el interesado una fianza equivalente a / 192,60 €.

10.- INSTALACIONES DEPORTIVAS (PABELLONES DEPORTIVOS, PISCINA MUNICIPAL, PISTAS, Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL GIMNASIO MUNICIPAL)

Art. 4. -

- Gimnasio -

EJ 2009

<ul style="list-style-type: none"> ▪ -Utilización Gimnasio Municipal (Sala de Pesas, Musculación, Aeróbic, Danza, y otras actividades, ...etc.) .. 	<p>20 € / Mes</p> <p>48 € / Trimestre</p>
<p><i>Matrícula obligatoria</i></p>	<p>16 €</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gimnasia de Mantenimiento (no Jubilados, ni Pensionistas) 	<p>20 € / Mes</p> <p>48 € / Trimestre</p>
<p>Matrícula obligatoria</p>	<p>16 €</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gimnasia de Mantenimiento (Tercera Edad y Discapacitados) <p>-- Cuota general para jubilados y pensionistas</p>	

y discapacitados	6,70 € / Trimestre (No se modifica)
-- Cuota especial para personas no jubiladas ni pensionistas (sólo se inscribirán si los jubilados y pensionistas no cubren la totalidad de plazas) 2 horas semanales	38 € / Trimestre

- Tenis -

EJ 2009

▪ IV Campeonato de Tenis	21 €
--------------------------------	-------------

VII- Exenciones y Bonificaciones

Se aplicará un descuento del 20 % a todas aquéllas personas que se encuentren acogidas a la situación de “familia numerosa”, mediante la presentación de los siguientes documentos: - Solicitud - Fotocopia del Libro de Familia -Fotocopia de la Declaración de la Renta (ingresos inferiores a 60.000 Euros por Núcleo Familiar).

Esta reducción se aplicará en los siguientes servicios:

- Utilización de Instalaciones Deportivas (Pistas Deportivas).
- Piscina Municipal. (Abonos).
- Actividades Deportivas (Cursos de Natación y Gimnasio)

12.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Art. 4. - (Anexo).

Baremo de aportaciones

CANTIDAD LIQUIDA PER CAPITA MENSUAL

CUOTA

EJ 2009

▪ Hasta 210 €.....	14,07 €
▪ De 211 a 240 €	19,54 €
▪ De 241 a 300 €	25,43 €
▪ De 301 a 330 €	27,32 €
▪ De 331 a 360 €	31,26 €

▪ De 361 a 390 €	35,14 €
▪ De 391 a 420 €	39,03 €
▪ De 421 a 450 €	42,97 €
▪ De 451 a 480 €	46,87 €
▪ De 481 a 510 €	50,80 €
▪ De 511 a 570 €	54,65 €
▪ De 571 a 600 €	62,47 €
▪ De 601 a 900 €	78,88 €
▪ De 901 a 1.000 €	105,97 €

ANEXO II.- PRESTACION AYUDA A DOMICILIO EN SITUACION DE DEPENDENCIA.

Se aplicará conforme a lo establecido en el Decreto 41/2008 de la Consejería de Bienestar Social, a razón de 2,5 €/ hora, según la tabla establecida en el art. 7.3 del Decreto que relaciona la capacidad económica anual de acuerdo con el IPREM (Indicador Público de Renta a efectos múltiples) y el porcentaje de participación local.

13.- VADO PERMANENTE

Art. 6.-	EJ 2009
▪ Por cada Vado Permanente	36,91 €
▪ Fianza por retirada de placa	8,41 €

14.- ASISTENCIA CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA (C.A.I.)

Art. 6. -

EJ 2009

▪ Por cada niño/a en horario escolar	76,65 €
▪ Por cada niño/a que se acoja al horario de ampliación ...	91,95 €
▪ Derechos de matrícula	36,67 € (No se modifica)

Art. 8.- Exenciones, Reducciones y demás Beneficios.

Se aplicará un descuento del 20 % a todas aquellas personas que se encuentren acogidas a la situación de “familia numerosa”, mediante la presentación de los siguientes documentos: - Solicitud - Fotocopia del Libro de Familia -Fotocopia de la Declaración de la Renta (ingresos inferiores a 60.000 Euros por Núcleo Familiar)

15.- LUDOTECA MUNICIPAL

Art. 5.-

EJ 2009

▪ Cuota general	15 €
▪ Cuota Especial (familias con más de un hijo inscrito)	13 €
▪ Cuota para Talleres en días alternativos	6,50 €
▪ Cuota Especial para Talleres (familias con más de un hijo inscrito)	5,40 €

Art. 7.- Exenciones y Bonificaciones.

Se aplicará un descuento del 20 % a todas aquellas personas que se encuentren acogidas a la situación de “familia numerosa”, mediante la presentación de los siguientes documentos: - Solicitud - Fotocopia del Libro de Familia -Fotocopia de la Declaración de la Renta (ingresos inferiores a 60.000 Euros por Núcleo Familiar).

16.- ESCUELA DE MUSICA

Art. 4.-

EJ 2009

▪ Lenguaje musical e instrumento	20 € / Mes
Matrícula obligatoria	20 € (No se modifica)

Art. 6.- Exenciones y Bonificaciones.

Se aplicará un descuento del 20 % a todas aquéllas personas que se encuentren acogidas a la situación de “familia numerosa”, mediante la presentación de los siguientes documentos: - Solicitud - Fotocopia del Libro de Familia -Fotocopia de la Declaración de la Renta (ingresos inferiores a 60.000 Euros por Núcleo Familiar).

17.- SERVICIO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL AUDITORIO MUNICIPAL

Servicios que se prestan:

	<u>EJ 2009</u>
▪ Baile	500 €
▪ Cena/Comida y Baile	630 €

* El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ochoa comenzó la intervención exponiendo lo señalado en la Comisión Informativa, diciendo que su grupo se abstendría, siguiendo las directrices de no obstaculizar la gestión económica debido a la situación económica actual, no obstante hizo algunas pequeñas puntualizaciones sobre el agua, alcantarillado, etc.

* El Concejal Delegado de Economía, Sr. Patiño, intervino para ratificar lo que se habló en la Comisión Informativa, que la propuesta de Modificación de las Ordenanzas Fiscales que se traía era razonable y se ajustaba al incremento del I.P.C. previsto para el año 2009 y conforme a las directrices marcadas por la Mancomunidad del Río Algodor y Comsermancha.

* El Sr. Ochoa, en el 2º turno de intervenciones puntualizó sobre los tramos establecidos en el consumo de agua, que se deberían modificar o ajustar para penalizar los consumos excesivos, subiendo el importe del último tramo y bajando los del primer tramo.

* Continuó el debate con réplicas y contrarréplicas.

* Sometida a votación se aprueba por 9 votos a favor del P.P. y 4 abstenciones del PSOE.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/08.-

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas del día 23-10-08.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2008

PARTIDAS DE GASTOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/08

PARTIDAS DE GASTOS		DENOMINACIÓN	EUROS
121	22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	3.000,00.-
432	22607	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.500,00.-
432	61106	CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL.	100,00.-
441	22604	OTROS GASTOS DIVERSOS.	14.000,00.-
441	22101	SUMINISTRO DE AGUA.	60.000,00.-
451	22607	FESTEJOS POPULARES Y TURISMO.	14.000,00.-
451	22608	ACTIVIDADES CULTURALES (MÚSICA, TEATRO, ETC).	2.000,00.-
452	22604	OTROS GASTOS DIVERSOS.	3.000,00.-
313	131	LABORAL EVENTUAL.	25.610,00.-
422	131	LABORAL EVENTUAL.	6.075,00.-
432	131	LABORAL EVENTUAL.	2.825,00.-
451	130	RETRI. PERSONAL LABORAL Y OTRAS RETRIBUCIONES.	4.955,00.-
451	131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	1.575,00.-
721	131	LABORAL EVENTUAL.	540,00.-
121	150	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y OTRAS (HORAS FERIA P.LABORAL).	7.000,00.-
		TOTAL GASTOS.-	153.180,00.-

FINANCIACIÓN: PARTIDAS DE INGRESOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN

PARTIDA: REMANENTE DE TESORERÍA

PARTIDAS DE INGRESOS		DENOMINACIÓN	EUROS
87001		REMANENTE DE TESORERÍA.	42.000,00.-
		TOTAL FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA.-	42.000,00.-

PARTIDAS: MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS

PARTIDAS DE INGRESOS		DENOMINACIÓN	EUROS
45504		OTRAS TRANS. DE JUNTA DE COMUNIDADES.	5.000,00.-
45503		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (C.A.I).	11.500,00.-
45500		DE LA ADMÓN.. GRAL. CLM FONDO REGIONAL.	5.000,00.-
39901		RECURSOS EVENTUALES.	19.000,00.-
520		INTERESES DE DEPÓSITOS BANCARIOS.	8.000,00.-
		TOTAL FINANCIACIÓN MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS.-	48.500,00.-

PARTIDAS: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTE GRUPO DE FUNCIÓN

PARTIDAS DE GASTOS CON DISMINUCIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
422-210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES (ED. ESCOLARES).	14.100,00.-
313-160	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.	33.580,00.-
452-131	LABORAL EVENTUAL.	15.000,00.-
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN (DISMINUCIÓN).-		62.680,00.-

PARTIDAS DE GASTOS CON AUMENTO	DENOMINACIÓN	EUROS
451-22607	FESTEJOS POPULARES Y TURISMO.	14.000,00.-
432-61106	CESPED CAMPO DE FÚTBOL.	100,00.-
313-131	LABORAL EVENTUAL.	25.610,00.-
422-131	LABORAL EVENTUAL.	6.075,00.-
432-131	LABORAL EVENTUAL.	2.825,00.-
451-130	RETR. PERSONAL LABORAL Y OTRAS RETRIBUCIONES.	4.955,00.-
451-131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	1.575,00.-
721-131	LABORAL EVENTUAL.	540,00.-
121-150	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES Y OTRAS. (HORAS FERIA P. LABORAL).	7.000,00.-
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN (AUMENTO).-		62.680,00.-

* El Portavoz del PSOE, intervino para señalar que no se oponía a la propuesta de Modificación Presupuestaria nº 3, pero puntualizó sobre la partida nueva, de inversiones e instalación del Césped del Campo de Fútbol, pues creía que no era el momento de hacer esta inversión. Por todo ello, a pesar que el PSOE lo llevara en el programa de las últimas elecciones, su grupo se iba a abstener.

* El Concejal Delegado de Hacienda, intervino para explicar lo señalado en la Comisión Informativa que se trataba como un expediente normal de gestión administrativa.

Contestó la intervención del Portavoz del PSOE, señalando que no había inconveniente en realizar esta obra del Césped Campo de Fútbol, pues era beneficiosa para todo el pueblo, por aceptar esta inversión que estaba prevista en el programa electoral de ambos grupos políticos y no existía ningún prejuicio en que se realice en estos momentos.

* El Sr. Ochoa solicitó la palabra para puntualizar sobre la partida (60.000 Euros) del agua, pues esta mañana que estaba lloviendo y se estaba regando la plaza, cuando en realidad se podría ahorrar agua en el consumo diario por el propio Ayuntamiento.

* Cerró las intervenciones el Sr. Alcalde señalando que el Ayuntamiento trata de ahorrar en el consumo, no obstante precisaba ser fregado y cepillado al menos una vez por semana.

* Sometido a votación se aprueba por 9 votos a favor del P.P. y 4 abstenciones del PSOE.

5.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ DE MIGUEL ESTEBAN.-

Por el Sr. Alcalde procedió a la lectura del Certificado del Secretario,

CERTIFICA: *Que por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a someter a información pública la Elección de Juez de Paz, publicándose para ello en el B.O.P. de Toledo, número 207 de fecha 9 de septiembre de 2008 y su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Habiéndose concluido el plazo, con la presentación de una única solicitud con nº de registro 2376/08 de fecha 18 de septiembre de 2008 por Jesús Fernández Tirado.*

* Se acuerda proponer el nombramiento de D. Jesús Fernández Tirado como Juez de Paz.

**** El Sr. Alcalde procedió a motivar y justificar la inclusión en el Orden del Día el siguiente punto:

“ Convenio de instalación de Césped artificial en el Campo de Fútbol de Miguel Esteban”.

* Continuo la lectura de la Carta remitida por el Director General de Deportes sobre el citado punto:

Sr. Alcalde:

Para la preceptiva aprobación, por parte de esa Corporación, adjunto remito texto del Convenio de Colaboración, para la obra de CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL, en esa localidad.

Así mismo, le comunico que para la Fiscalización previa del Convenio deberá remitir, junto con la aprobación del texto, los siguientes Acuerdos del Órgano competente:

- 1.- Acreditación del sistema de adjudicación de la obra por contrata.*
- 2.- Autorización al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.*
- 3.- Aprobación del proyecto de ejecución por el importe del convenio.*
- 4.- Certificado del interventor de existencia de crédito de la aportación municipal con indicación de importes y anualidades.*

Toda esta documentación se deberá remitir, a la mayor brevedad posible, a la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia.

* Mariano Alberto, intervino para señalar que a su juicio se debería mejorar las instalaciones deportivas, pistas, etc, están en un mal estado y más preferentes que el campo de césped.

* Emilio Lara contestó que se debería solicitar mayor subvención para poder hacer más instalaciones deportivas.

Continuó el debate con participación de varios concejales de los dos grupos políticos, tras lo cual se somete a votación aprobando la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la JCLM y el Ayuntamiento de Miguel Esteban para la financiación de las Obras de Instalación de Césped Artificial en el Campo de Fútbol.

2.- Autorizar al Alcalde, D. Pedro Casas Jiménez con D.N.I.:3.803.163-K a la firma del Convenio.

3.- Aprobar el Proyecto Técnico de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Carlos Graña Poyan por importe de 423.500,42 Euros.

4.- Acreditar a la Junta de Gobierno Local para ejecución de los trámites de adjudicación que se precise de las referidas obras.

MOCIONES Y PROPOSICIONES.

* El Concejal Mariano Alberto del PSOE, procedió a la lectura de la siguiente Moción:

- Moción nº 2236 del Grupo Socialista sobre la retirada de solados deteriorados en zonas verdes y reparación de aceras por peligrosidad que conllevan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El casco urbano de Miguel Esteban cuenta con un elevado número de puntos negros para la seguridad de los ciudadanos, especialmente nuestros ancianos. El objetivo de la presente moción fundamentalmente no tiene que ver con la accesibilidad. Su alcance es más simple y de necesidad básica para la población. En ella se pretende elevar a la consideración y al debate de cómo eliminar la peligrosidad que determinadas actuaciones urbanísticas, algunas de ellas de promoción municipal, que con el paso de los años se ha demostrado que fueron grandes errores aunque en su momento resultasen vistosas en lo estético. Nos referimos con esto al solado de las zonas verdes, hoy deterioradas hasta extremos inadmisibles, tanto por la rotura ocasionada por las raíces de los árboles, que ya estaban ahí, como por un mal asiento practicado en el momento de la ejecución de las obras. A esto debemos sumarle la dejadez de este consistorio a lo largo del tiempo, con gobiernos caracterizados por una desidia inadmisibles en lo relativo a velar por la seguridad de los ciudadanos en su calidad de peatones que somos todos, pues mantenemos innumerables puntos negros en nuestra aceras. Toda esta exposición se acompaña con un amplio dossier fotográfico revelando la veracidad de nuestras apreciaciones.

A todo se debe sumar que en nuestras aceras no se cumplen las inclinaciones máximas que cualquier pendiente debe de tener, sobre todo en los tramos con acceso de vehículos a las viviendas. También es fácil encontrar aceras invadidas con vallas de obra, atornilladas al suelo, ocupando la totalidad de la acera como si esta fuera del propietario del solar que esta cercando, cuando incluso en esos solares no se esta haciendo ninguna obra ni parece previsible que se haga en breve. Estas acciones se avalan o se consienten por una permisibilidad inaudita por parte del equipo de gobierno con estos vallados.

Respecto al solado de las zonas verdes, tales como son el Parque de la Vega y Parque de la Plaza Ntra. Sra. Del Socorro, parece ser que sólo asistimos a la inútil reparación de los cerros que se han generado alrededor de los árboles por encontrarnos en fechas próximas a las fiestas locales. Vistas las actuaciones, algunas no parece que aspiren a ser perdurables, en otras los deterioros que habría que reparar y que son los realmente peligrosos son los innumerables escalones de apenas unos centímetros que levantan unas baldosas sobre otras.

Todo lo expuesto anteriormente se atestigua con numerosas caídas de vecinos que han sufrido numerosas lesiones. Acompañamos un informe médico sobre lesiones sufridas por un vecino y en que se describen las causas de dichas lesiones.

En base a todo lo expuesto en esta moción, el objetivo no es otro que el mejorar la seguridad de los ciudadanos haciendo cumplir en la medida de lo posible las normas urbanísticas aprobadas por gobiernos municipales del mismo signo que el actual. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la siguiente

MOCION

1º. Que se establezcan las medidas suficientes para reparar, sanear y mantener las aceras limpias de los objetos y distintos obstáculos que las invaden tanto a lo ancho como a lo alto con la finalidad de garantizar la seguridad y que puedan permitir la circulación de los peatones en las condiciones que establecen las normas subsidiarias de Miguel Esteban.

2º. Que los solados que a día de hoy cubre los recorridos de nuestras zonas verdes y jardines se desmonte con carácter de urgencia y sean sustituidos por unas capas de zahorra y albero, que elimine los altibajos que afloran en el solado y que están ocasionando caídas de gentes de todas las edades, sobre todo nuestros mayores, especialmente para evitar lesiones que puedan resultar graves y de las que es responsable el Ayuntamiento como titular público de los espacios a los que aludimos.

* El Portavoz del P.P., Emilio Lara, contestó señalando que su grupo votaría contra la moción pues se estaba eliminando y corrigiendo todos los desperfectos señalados en el parque y en el resto de las calles, pero los plazos se están cumpliendo en la medida y posibilidad que se cuenta con los medios técnicos y personales que tiene el Ayuntamiento incluso el año pasado se aprobó unas medidas de accesibilidad.

No obstante ofreció al concejal, colaboración para solucionar estos problemas que surgen a diario.

* Se inició un debate entre el Sr. García-Romeral y el Sr. Lara sobre lo señalado en las cuestiones técnicas de la moción, tras lo cual el Sr. Alcalde cerró las intervenciones.

* Sometido a votación la moción, se desestima por 4 votos a favor del PSOE y 9 votos en contra del PP.

****** Mociones presentada por el Portavoz del PSOE.**

- **Nº 2680/08. Creación Comisión Investigación sobre hechos acaecidos el 24 de septiembre.**

* Sometida la urgencia a votación se desestima por 4 votos a favor del PSOE y 9 votos en contra del PP.

- **Nº 2681/08. Retirada de símbolos antidemocráticos de la localidad.**

* Sometida la urgencia a votación se desestima por 4 votos a favor del PSOE y 9 votos en contra del PP.

- **Nº 2682/08. Regulación del cobro de Tasas Mercadillo y Fiestas.**

* Sometida la urgencia a votación se desestima por 4 votos a favor del PSOE y 9 votos en contra del PP.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*** Santos Ochoa pregunta:**

- Pregunta por materiales no utilizados y comprados en la última obra de accesibilidad y que actualmente esta en el almacén de un particular.
- Marcha de los trámites del P.O.M. y del Polígono Industrial.
- Pregunta sobre la situación de la deuda con la Seguridad Social y costos de Servicios Jurídicos que actualmente llevamos pagados.
- Pregunta por escritos solicitando documentos anteriores y que no ha recibido respuesta, haciendo entrega de todos los escritos al Alcalde.
- Ruego sobre el tema de ahorro de agua y su despilfarro, regando las calles, solicita emisión de nuevos recibos más explicativos para que los vecinos sepan como consumen los diferentes conceptos.

*** Ruegos de Ignacio García-Romeral:**

- Ignacio García-Romeral pregunta por las preguntas que quedaron pendientes en el anterior pleno.

****** El Sr. Alcalde contestó:**

- El Material se almacena en esa nave por no tener sitio hasta que se utilice en obras del Ayuntamiento.
- El Polígono Industrial está en trámite pendiente del Informe de Medio Ambiente y de la Carta Arqueológica.
El POM, está recabando documentación necesaria pendiente de tener una reunión con los equipos técnicos municipales.
- Al día de hoy no ha venido ninguna resolución sobre la deuda con la Seguridad Social.
- Sobre lo del agua se utiliza racionadamente procurando gastar lo menos posible.

* Socorro Arinero pregunta sobre la plaza de Lucio, si se pretende sacar a concurso.

* El Sr. Alcalde contesta que no se va a sacar la citada plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14,45 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Angel Parra Requena